RESOLUCIÓN DECANAL Nº037-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 05 de marzo de 2026

Visto, las solicitudes con registro Nº000121 y 000151 de fecha 21 y 29 de enero de 2026 respectivamente presentado por las Bachilleres **YOMARA TALIA LAPA NALVARTE y MERLY MABEL PAREDES ARROYO**, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº499-2025-UNSCH-FCEAC-D se declara expedito a las recurrentes y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Ejecución presupuestal del gasto y cumplimiento del plan operativo institucional de la municipalidad distrital de Uchuraccay, 2023 - 2024**; fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Víctor Raúl Yancce Allccaco, CPC. Toño Fredy Rojas Palpán, CPC Alejandro Clever Coronel Cajchaya y CPC Julio Gómez Méndez;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N°05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 294, el día 04 de diciembre de 2025, a las 18:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de las bachilleres **YOMARA TALIA LAPA NALVARTE y MERLY MABEL PAREDES ARROYO**, resultando aprobadas por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

Que, mediante Dictámenes Nº009 y 010-2026- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 03 de marzo de 2026 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres **YOMARA TALIA LAPA NALVARTE y MERLY MABEL PAREDES ARROYO**;

Que, mediante Proveídos Nº0104 y 0105-2026-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 04 de marzo de 2026, el director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Luis Renan Huamán Mejía, eleva los expedientes con los Dictámenes correspondientes para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las bachilleres:

YOMARA TALIA LAPA NALVARTE

MERLY MABEL PAREDES ARROYO

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Contabilidad y Auditoría.
Interesadas
Archivo.
PHV/sspe